

Plan de adaptación laboral para el sector del turismo

Antecedentes y justificación

La Alianza para la Acción hacia una Economía Verde o Partnership for Action on Green Economy (PAGE, por sus siglas en inglés) es una iniciativa del Sistema de las Naciones para apoyar a los Gobiernos en el proceso de una transición hacia una economía verde e inclusiva.

La Iniciativa PAGE es implementada en varios países del mundo en un trabajo conjunto entre los gobiernos y cinco agencias del Sistema de las Naciones Unidas: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación (UNITAR, por sus siglas en inglés). Argentina es país socio de PAGE desde 2018. Las contrapartes del programa PAGE son: el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS); el Ministerio de Desarrollo Productivo (MDP), y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MAyDS). El liderazgo de PAGE Argentina recae en la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en cooperación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El objetivo de desarrollo de PAGE Argentina es: “Argentina fortalecida en una transformación hacia una economía verde que no deje a nadie atrás”.

Si bien se estima que la transición hacia una economía verde tendrá un efecto neto positivo sobre el empleo, es importante que esta transición se ponga en marcha con políticas coordinadas. En ese sentido, las políticas educativas y de formación de la fuerza de trabajo deben asumir el reto de instrumentar medidas para la actualización y adquisición de nuevas competencias laborales para empleos más verdes. (OIT-CEDEFOP, 2011).

La coordinación de la política ambiental con la laboral es aún una materia pendiente a nivel sectorial. Es importante la incorporación transversal de estas temáticas en la formación de recursos humanos, centralmente basadas en estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático, así como competencias tanto técnicas como genéricas para ocupaciones específicas.

En el marco de PAGE Argentina, el presente estudio se propone fortalecer las capacidades del MTESS con miras a desarrollar e implementar un plan de adaptación laboral para el sector de turismo, que señale las necesidades de formación y adecuación de la fuerza laboral a los retos de fortalecer la sustentabilidad y a su vez la formalización, con oportunidades de empleo para mujeres, disidencias y jóvenes, en el sector turístico.

Los efectos de los cambios en las ocupaciones y competencias requeridas en el sector Turismo surgen de la necesidad de generar buenas prácticas que contribuyan a mitigar el impacto ambiental, dada la preocupación por los efectos negativos de la actividad. Asimismo, en sus lineamientos de desarrollo, el Ministerio de Turismo y Deportes prevé acciones para alcanzar un mayor desarrollo de sistema turístico argentino, asumiendo la heterogeneidad de las regiones y el posicionamiento de los destinos turísticos (consolidados, emergentes y potenciales) y para la implementación de buenas prácticas ambientales.

En la cadena de valor turística se pueden establecer dos grandes tipos de actividades:

- Las que se desarrollan en los mercados emisores de turistas, en la etapa de organización del viaje.

- Las que se desarrollaran en los destinos receptores, i) operadores de turismo receptivo, (ii) establecimientos de alojamiento, (iii) servicios de gastronomía, (v) transporte local, (vi) operadores de actividades deportivas y recreativas, (vii) comercio de recuerdos, artesanías, etc. Otros sectores son las organizaciones de eventos culturales y de espectáculos, museos, ferias o servicios como las guías de turismo.

En términos generales, se plantea la necesidad de adecuación de las competencias de las ocupaciones tradicionales a los nuevos estándares, procesos y objetivos de sustentabilidad en el sector. En este proceso, las ocupaciones muestran un impacto diferencial:

- Ocupaciones cuyas competencias profesionales no se modifican (cajeras, personal de vigilancia de museos, recepcionistas en ferias/stand)
- Ocupaciones que requieren algún tipo de adaptación, en las cuales las competencias técnicas o específicas son las tradicionalmente requeridas (vendedores en agencias de viajes, mucamas de hotel, personal de acogida, cocineros)
- Ocupaciones que serán más demandadas y cuyas competencias serán fuertemente modificadas (guías en diferentes actividades - avistaje de aves, cabalgatas- coordinador de actividades turísticas locales, instaladores de productos turísticos, promotor, diseñador recreación verde.)

En síntesis, el desarrollo de turismo sustentable supone mayor demanda de ocupaciones, muchas con perfiles existentes y otras nuevas.

Finalmente, el turismo en su conjunto ha sido una de las actividades que más se ha visto afectada por las distintas disposiciones vinculadas con el “Aislamiento social, preventivo y obligatorio”. A diferencia de otros sectores, donde las posibilidades de introducir formas novedosas de teletrabajo han logrado mermar los efectos en el empleo, las distintas actividades vinculadas al turismo se han visto sumamente restringidas. Se espera que el presente estudio señale también oportunidades de negocio novedosas que conduzcan a robustecer el sector con respecto a la incidencia de posibles pandemias sanitarias en el futuro.

Pertinencia estratégica

Con respecto al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Argentina 2021-2025, esta propuesta contribuye a la consecución del efecto directo 2: *“En 2025 la población en situación de mayor vulnerabilidad habrá mejorado sus condiciones de acceso al mercado laboral, así como se habrán implementado medidas hacia la formalización progresiva del trabajo informal y la prevención de la destrucción de empleo formal y la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil, y se habrán fortalecido las políticas de empleo, educación y formación, con un enfoque de género, de trayectoria de vida y de derechos humanos”*.

Con respecto a la agenda 2030, esta propuesta contribuye a la consecución de las metas: 8.3 “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros” y 8.9 “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

La actividad está contemplada dentro del presupuesto 2021 bajo la línea de recuperación verde.

Objetivo general

El objetivo de la consultoría es asistir técnicamente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, junto con los miembros de PAGE Argentina y los actores sociales en el diseño de un plan de adaptación laboral para el sector del turismo que considere acciones en el corto plazo, asociadas con el impacto de la pandemia y las medidas de recuperación, y en el mediano y largo plazo en vinculación con la transición hacia una economía verde. Para ello, se hace hincapié en la necesidad de contar con:

- a) Incorporar la perspectiva de empleo verde en los programas de mejora de la empleabilidad, promoción y sostenimiento del empleo del sector;
- b) Mapeo de nuevas competencias laborales y roles profesionales requeridos;
- c) Oferta de formación profesional que incorpore las competencias necesarias para las nuevas ocupaciones verdes.

Es fundamental que la consultoría involucre la participación de los sectores clave del sector incluyendo al Ministerio de Turismo y Deportes, FETHGRA, UTHGRA y la Cámara Argentina de Turismo. Adicionalmente, se deberá desarrollar en estrecha relación e interconsulta con los funcionarios del MTEySS, así como con aquellos consultores que tengan en curso algún proyecto con el Ministerio que se relacione con la consultoría en cuestión y que pueda contribuir desde una perspectiva diferente a enriquecer el análisis. Se busca con ello que los productos definidos en este programa tengan aplicación práctica a los fines de implementación de las políticas priorizadas por el propio Ministerio.

Productos/ Actividades

- Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría que contenga: una nota conceptual, desarrollo de la metodología, índices comentados de cada estudio (especificados abajo) y plan de trabajo con cronograma (máx. 5 páginas)
- Producto 2: Documento sobre el estado de situación y tendencias del sector en el corto, mediano y largo plazo (máx. 15 páginas).

Describir el estado de situación del sector del turismo en Argentina resumiendo y complementando, en lo que corresponda, el informe “*Diagnóstico Socio-económico, Laboral y Ambiental para un Turismo Sostenible en la Argentina*” (abril 2021, UBA-OIT). Asimismo, resulta relevante que el equipo consultor interactúe y realice reuniones de trabajo con los técnicos de la Subsecretaría de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Turismo y otros consultores que tengan en curso algún proyecto con el ministerio afín a la temática de la presente consultoría, con el objeto de enriquecer con información cuantitativa y cualitativa el análisis.

En particular, resulta pertinente incorporar al informe: a) un análisis de las tendencias de cambio en el mediano y largo plazo teniendo en cuenta los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático, en especial las contenidas en la NDC de Argentina y b) la identificación de las profesiones/ocupaciones del sector que crecen, se modifican o desaparecen relacionadas con la transición hacia una economía verde c) hacer especial hincapié en las dinámicas a través de las cuales estas nuevas ocupaciones puedan significar oportunidades para las poblaciones específicas, mujeres, disidencias, jóvenes y personas con largas trayectorias de desempleo que les dificultan el reingreso al mercado laboral formal.

- Producto 3: Documento describiendo la articulación entre los programas de impulso al turismo del Ministerio de Turismo con las acciones del MTESS (máx. 10 páginas incluyendo un mapa de actores/programas)
 - a) Revisar el diagnóstico del sector elaborado en el marco del Proyecto Turismo Sustentable e Inclusivo y otros estudios realizados a través de PAGE/OIT.
 - b) Revisar en profundidad programas públicos de impulso al turismo a nivel nacional y provincial, en especial el Plan Federal de Turismo Sustentable 2025¹, y los programas de la Secretaría de Desarrollo Turístico.
 - c) Analizar su posible vinculación con programas de mejora de la empleabilidad, promoción y sostenimiento del empleo en el contexto de la pandemia y sus medidas de respuesta.
 - d) Analizar su posible vinculación con programas que impulsan la reducción de la informalidad y dan cobertura a los trabajadores en el contexto de la transición justa.
 - e) Realizar el mapeo de todas estas vinculaciones.
 - f) Proponer criterios mínimos para eventuales nuevos programas articulados entre el MTESS y otras instituciones que promuevan el empleo verde en el sector.

- Producto 4: Documento describiendo competencias laborales y roles profesionales requeridos para el turismo sostenible (máx. 15 páginas)
 - a) Identificar los cambios en los procesos y su impacto en roles laborales nuevos o que hayan sufrido modificaciones significativas a partir de la adopción de procesos ambientalmente sostenibles. Considerar la información que surge del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial² de la Subsecretaría de Planificación Estudios y Estadísticas del MTESS.
 - b) Analizar las normas de competencia disponibles e identificar necesidades de cambio y de elaboración de nuevas normas para implementar las medidas mencionadas en el ítem previo.
 - c) En todas las recomendaciones, es absolutamente necesario tener en cuenta la adecuación de dichas normas, procedimientos y prácticas a los objetivos de promover la igualdad de género y el acceso de los y las jóvenes al mercado laboral.

- Producto 5: Documento que analice la oferta de capacitaciones y actividades de turismo sostenible mediante un mapeo de proveedores de formación profesional (máx. 15 páginas incluyendo el mapeo)
 - a) Analizar la oferta de cursos de formación (presenciales y virtuales) en turismo sostenible de instituciones públicas, privadas y entidades sin fines de lucro en la escala nacional, provincial y municipal (oficinas de empleo);
 - b) Proponer alternativas de articulación entre la oferta de cursos del MTESS y las instituciones que los brindan;
 - c) Sugerir la actualización de diseños curriculares y nuevos cursos para cubrir vacíos identificados en las medidas mencionadas en el ítem previo, considerando alternativas de formación para trabajadores asalariados y cuentapropistas y haciendo un análisis específico con respecto a los criterios necesarios para que dichos programas constituyan una herramienta efectiva para la promoción de la igualdad de género y el acceso de los jóvenes al mercado laboral.

¹ <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/Plan-Federal-Estrategico-Turismo-Sustentable-2025.pdf>

² <http://www.trabajo.gov.ar/estadisticas/oede/index.asp>

- Producto 6: Documento: Plan de Adaptación Laboral para el sector del turismo (máx. 25 páginas).

Elaborar el documento de propuesta de plan de adaptación incluyendo: i) Estado de situación y tendencias del sector en el corto, mediano y largo plazo; ii) Descripción de programas de impulso al turismo sostenible y su potencial vinculación con las acciones del MTESS en mejora de la empleabilidad, promoción, sostenimiento del empleo, reducción de la informalidad y cobertura a los trabajadores enfocando sus fortalezas y debilidades para una efectiva promoción del empleo verde y la transición justa; iii) Descripción de competencias laborales y roles profesionales requeridos para el turismo sostenible; iv) Análisis de la oferta de capacitaciones para turismo sostenible; v) Establecer borradores de planes de adaptación laboral a nivel territorial incluyendo los actores y particularidades de localidades específicas; vi) descripción de las dinámicas a través de las cuales estas nuevas ocupaciones puedan significar oportunidades para las poblaciones específicas, mujeres, disidencias, jóvenes y personas con largas trayectorias de desempleo que les dificultan el reingreso al mercado laboral formal; vii) Proponer instrumentos de articulación entre instituciones públicas y privadas para facilitar la concreción del objetivo de este trabajo.

- Producto 7: Resumen ejecutivo tipo Hoja de Ruta validado con las partes interesadas (mandantes) (máx. 8–10 páginas incorporando las recomendaciones de los talleres de validación)
 - a) Resumen ejecutivo a modo de Hoja de Ruta para la puesta en marcha e implementación del Plan de adaptación laboral, resumiendo los principales hallazgos de los productos anteriores, presentándolos de forma gráfica y esquemática, y sintetizando una hoja de ruta con recomendaciones de acción para el MTESS en cuanto a los puntos principales: desarrollo de programas, articulación con programas de otras instituciones, formación de proveedores de formación, certificaciones, etc., y promoción de la igualdad de género y el acceso de los jóvenes al mercado laboral. La hoja ruta debe responder a los criterios de comunicación y visualización, presentar etapas, hitos y metas.
 - b) Realización de un taller de validación con los mandantes tripartitos y otras partes interesadas sobre la base de la presentación del resumen
 - c) Informe del taller de validación incluyendo la hoja de ruta con las principales conclusiones y recomendaciones, con especial enfoque en el desafío de promover la igualdad de género, así como un plan de trabajo a futuro, presentado de forma sintética, del tipo hoja de ruta, fichas, mapeos, etc.

Duración total del contrato: 120 días hábiles.

Calendario de pagos

- 1° Pago: - 10% contra entrega y aprobación del Producto 1 por parte de la OIT
Fecha estimada de entrega: 5 días hábiles desde la firma del contrato.
- 2° Pago: - 30% contra entrega y aprobación de los Productos 2 y 3 por parte de la OIT
Fecha estimada de entrega: 25 días hábiles desde la fecha de firma del contrato.
- 3° Pago: 30% contra entrega y aprobación de los Productos 4 y 5 por parte de la OIT
Fecha estimada de entrega: 50 días hábiles desde la firma del contrato.

- 4° Pago USD / ARS XXXX - 30% contra entrega y aprobación de los Productos 6 y 7 por parte de la OIT Fecha estimada de entrega: 80 días hábiles desde la firma del contrato.

Bibliografía

- OIT (2021): Diagnóstico Socio-Económico, Laboral y Ambiental para un Turismo Sostenible en la Argentina.
- Rojo,S. Ferraro C. (2019) Informe el Empleo Verde en la Argentina 2018.
- Requerimientos futuros de competencias laborales. Claudia Berra, Gerardo Breard, Sofia Rojo (Julio 2020)
- Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2025 (Ministerio de Turismo, 2015)
- Assessing the Implications of Climate Change Adaptation on Employment in the EU (Ref. Ares(2014)2491874 - 28/07/2014)
- Adaptación al cambio climático y su impacto sobre el empleo. Documento de insumo para el Grupo de Trabajo de Sustentabilidad Climática del G20. Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra, OIT, 2018
- Marco de las Naciones Unidas para la respuesta y recuperación socioeconómica y ambiental al COVID-19 en Argentina
- La COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política (OIT, 2020)

Presentación de propuestas:

Se convoca a entidades de la sociedad civil, empresas consultoras, institutos de investigación Universidades y otras entidades especializadas a participar de la presente convocatoria.

Las empresas/entidades/instituciones interesadas deberán confirmar su disponibilidad mediante una carta de expresión de interés, remitir los currículums vitae de los equipos propuestos, junto con la propuesta técnica y financiera. Esta documentación deberá ser enviada de forma electrónica a hrdbue@ilo.org indicando en el asunto **“Plan de adaptación laboral para el sector del turismo”**.

La fecha límite para enviar propuestas es el **lunes 15 de noviembre de 2021, 18:00 hs Argentina**.

Los oferentes interesados deberán enviar una propuesta técnico-financiera en una única presentación donde deberán desglosar los costos asociados a la misma (costo de las entrevistas, honorarios, movilidad, entre otros).

El precio de la oferta será tomado como precio único y final: el oferente podrá presentar su oferta en pesos argentinos o en dólares americanos. El oferente deberá garantizar capacidad de cobro en dicha moneda por medio de una cuenta bancaria nominada en dicha moneda. El precio constituye precio final, incluyendo todos los impuestos y no podrá ser modificado durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos incurridos en concepto de reuniones y viajes deberán ser cubiertos por el Ente Consultor dentro del presupuesto ofertado. Asimismo, el oferente deberá proveer o adquirir todos los insumos necesarios para el desarrollo de las tareas acordadas. Se deberá adjuntar el CV de las personas que realizarán la investigación y sus antecedentes pertinentes en la temática. Es importante que los roles de cada consultor individual queden bien especificados y que se señale la estructura técnica y administrativa con la cual cuenta el oferente para realizar sus tareas. El equipo consultor deberá contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Calificación mínima requerida del equipo de trabajo:

Coordinador/a

- Mínimo Licenciatura en ciencias sociales, económicas, turismo o ambientales.
- Experiencia profesional comprobable de no menos de 5 años (publicaciones, participación en proyectos de investigación, cargos de gestión pública y/u otra experiencia comprobable) en temas, mercado laboral, de desarrollo productivo y políticas ambientales.
- Buen conocimiento de las políticas públicas (nacional, Provincias) e iniciativas privadas (empresas, sociedad civil) en el área de Turismo, acreditable en publicaciones o trabajos afines.
- Familiaridad con el concepto de trabajo decente de la OIT y con las definiciones laborales acreditable en publicaciones o trabajos afines.
- Buen conocimiento en los softwares de tratamiento de datos, estadísticas, e investigación sociológica.
- Familiaridad de liderar y coordinar un equipo de investigadores
- Capacidad de redactar y expresarse muy bien en español y bien en inglés.

Especialista en temas de empleo

- Mínimo Licenciatura en ciencias sociales, económicas o ambientales.
- Experiencia profesional comprobable de no menos de 5 años en temas de mercado laboral, análisis sectorial, cadenas de valor, con preferencia vinculados al turismo.
- Conocimientos de temas de género y mercado de trabajo, empleo juvenil.
- Conocimientos de desarrollo local serán valorados
- Familiaridad con los Objetivos de Desarrollo Sustentable y con el concepto de Trabajo Decente.
- Conocimiento detallado del mercado laboral argentino, políticas laborales

Especialista en temas ambientales y desarrollo productivo

- Mínimo Licenciatura en ciencias sociales, económicas o ambientales.
- Experiencia profesional comprobable de no menos de 5 años en temas de ambiente, economía verde, desarrollo productivo sustentable, con preferencia vinculado al turismo.
- Conocimientos de desarrollo local serán valorados
- Familiaridad con los Objetivos de Desarrollo Sustentable.
- Conocimiento detallado de los principales problemas ambientales de la Argentina y políticas de desarrollo sustentable.

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un equipo interinstitucional conformado ad hoc, mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre las personas interesadas que cumplan con los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente, se valorará positivamente la presentación de Universidades y deben presentarse CV de los integrantes del equipo propuesto (25%)

2. Propuesta técnica: a) estrategia de investigación, b) metodología, c) desarrollo y productos, y d) plan de trabajo (45%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3*.

Nota 1: La fecha de entrega ⁽¹⁾ se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3: Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos y en los plazos de la presente convocatoria.